



## Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.  
C.I.F. P-4109400-D  
41806 UMBRETE (Sevilla)  
Tfños: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.  
Fax: 95 571.57.21.  
e-mail: [umbrete@dipusevilla.es](mailto:umbrete@dipusevilla.es)

Ref.: S/ mdm/ ord-1

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 28 DE ABRIL DE 2003.**

#### **SRES. ASISTENTES:**

##### ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ramón Mier Salado. P.P.

##### TENIENTES DE ALCALDE:

D. Antonio Ruiz Adame. P.P.

D. José A. Martín Barrios. P.P.

##### CONCEJALES:

D<sup>a</sup> Rosario Ruiz Mesa P.P.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rocío Negrón Del Valle, P.P.

D. Juan Manuel Salado Lora P.S.O.E.

D. Joaquín Fernández Garro P.S.O.E.

D. Gloria M<sup>a</sup> Sánchez Barragán I.U.

##### SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Francisco J. Valenzuela Medina.

#### **SRES. AUSENTES:**

D. José M<sup>a</sup> Moreno Larrazabal P.P.  
(debidamente excusado)

D. Rafael Salado Illanes P.P.

D. Francisco A. Escalante Macias P.P.  
(ambos sin excusa).

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la villa de Umbrete, provincia de Sevilla, a las veinte horas, treinta minutos, del día veintiocho de abril de dos mil tres, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los señores antes relacionados miembros del Ayuntamiento Pleno y el Secretario-Interventor de la Corporación, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido citados en debida forma.





## Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.  
C.I.F. P-4109400-D  
41806 UMBRETE (Sevilla)  
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.  
Fax: 95 571.57.21.  
e-mail: [umbrete@dipusevilla.es](mailto:umbrete@dipusevilla.es)

Ref.: S/ mdm/ ord-I

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

### ORDEN DEL DIA

**1º) Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 21 de abril de 2003, artículo 91, R.D.2568/1986, de 28 de noviembre R.O.F.**

Sometido a la consideración Plenaria el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día veintiuno de abril de dos mil tres, quedó aprobada íntegramente por unanimidad.

**2º) Formación de las mesas electorales para las próximas elecciones locales del día 25 de mayo de 2003, convocadas por Real Decreto 374/2003, de 31 de marzo. BOE núm. 78, de 1 de abril de 2003.**

Como Secretario de la Corporación y Delegado de la Junta Electoral de Zona en Umbrete, di cuenta de que la empresa provincial de informática de la Diputación Provincial de Sevilla, INPRO, ha preparado un programa informático para hacer el sorteo de los miembros de las mesas electorales que han de constituirse el próximo día 25 de mayo de 2003, mediante el que con determinar un número del total de posibles electos de cada mesa, expide de manera aleatoria automáticamente el nombre de los posibles titulares y suplentes para cada una de ellas, aunque hay que ir validando cada una de las propuestas.

El Ayuntamiento Pleno, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, cumplidas todas las formalidades legales establecidas, procede a la formación de las seis mesas electorales que han de constituirse en Umbrete el día 25 de mayo de 2003, aprobando por unanimidad la relación de personas que constan y para los cargos que se reseñan, en la documentación que diligenciada por el Secretario de esta Corporación queda unida a los expedientes de esta sesión y al de las Elecciones Locales 2003.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas, treinta minutos, del mismo día, extendiéndose este acta que como Secretario certifico.

Vº. Bº.  
El Alcalde.

Fdo.: Ramón Mier Salado

